¿Vuelven las mascarillas? Epidemióloga alerta sobre el aumento de virus respiratorios

Especialista de la Universidad de Talca, indicó que la alerta sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, favorece las conductas de prevención en la población en un contexto de alta propagación de virus respiratorios.

Reforzar la red asistencial, disponer de recursos adicionales y establecer eventuales restricciones para contener la propagación de los virus respiratorios circulantes, son algunas de las acciones que puede tomar el Ministerio de Salud tras declarar alerta sanitaria el pasado 24 de marzo.

Para la **directora y epidemióloga del Departamento de Salud Pública de la UTalca, Érika Retamal Contreras,** la medida ministerial se justifica y cobra sentido, ya que en las próximas semanas "al bajar las temperaturas vamos a tener un aumento en la circulación de virus respiratorios".

Además, detalló que se debe "tener presente lo que está pasando en el hemisferio norte y lo que pasó en el invierno pasado, ya que los datos indican que la circulación de los virus respiratorios tuvo un aumento abismante en relación a años anteriores y, por tanto, la decisión de adelantar todo lo que dice relación con la campaña de invierno es fundamental".

"Declarar alerta sanitaria es una medida que favorece las conductas de prevención en la población. Además, no tenemos que olvidar que el año pasado las cifras de infección grave y muerte -en menores de un año- por el virus sincicial disminuyeron producto de la política pública de vacunación gratuita y que se ha mantenido en el tiempo", destacó.

Al ser consultada sobre la tendencia de los virus respiratorios circulantes, aclaró que su "comportamiento es al alza" y que debemos considerar "lo sucedido en el hemisferio norte durante el invierno pasado, donde hubo una mayor circulación del virus influenza".

"Entonces, lo importante es que la influenza es prevenible. Por eso, las personas que son parte de los grupos de riesgo deben vacunarse. Lamentablemente, el otro virus que está aumentando y que convive con nosotros, es el rinovirus o el resfrío común y no tiene vacuna", explicó la profesora Retamal Contreras.

Con respecto al COVID, la profesora destacó "que también es un virus que vive con nosotros, pero tenemos la ventaja que es inmunoprevenible, que tenemos vacunas y que están dentro del plan de vacunación de los grupos de riesgo".

Mascarillas y alcohol gel

El uso de las mascarillas en centros asistenciales, es una medida que el Ministerio de Salud está considerando como estrategia para reducir los contagios durante la época del año donde se registran las temperaturas más bajas en nuestro país.

Para la epidemióloga, el uso de mascarilla en los centros asistenciales, sí tiene un efecto positivo "ya que disminuye el riesgo de contagio y enfermedad grave". Por tanto, en los centros de salud es plausible implementarlo ya existe la evidencia que lo justifica.

"Entonces la invitación es seguir las instrucciones de la autoridad y, tener en cuenta, que este estado de alerta decretado por el Ministerio de salud, permitirá tener más recursos dentro del sistema sanitario para destinarlos a medidas preventivas que benefician a toda la población", comentó.

Junto con lo anterior, la especialista concluyó que es

fundamental que aquellas estrategias, que son de libre acceso y universales, no se deben olvidar, como es el caso del uso del alcohol gel, que debió ser una medida que perdurara en el tiempo.